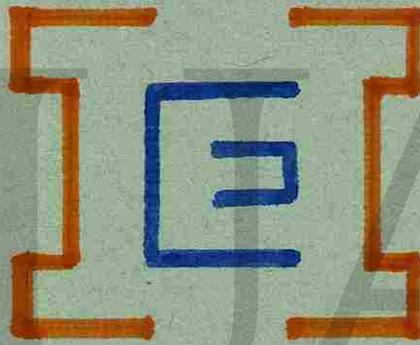




INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



- DISEÑO ESTRUCTURAL -

Presentado por el

**Lic. Arturo García Espinosa**  
Director de Relaciones Internacionales

X1293  
M6  
58  
987

San Nicolás de los Garza, N. L., México

Septiembre de 1987

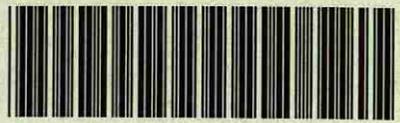
JJ  
M  
I  
19

X1293

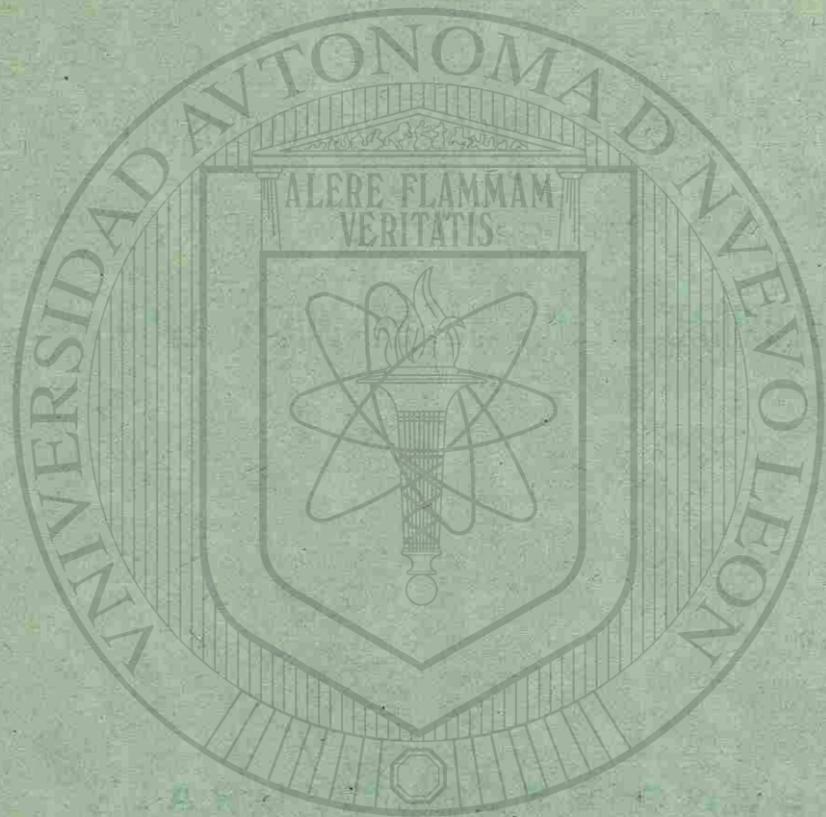
M6

58

987



1020111537



INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

# JUANIL

- DISEÑO ESTRUCTURAL -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



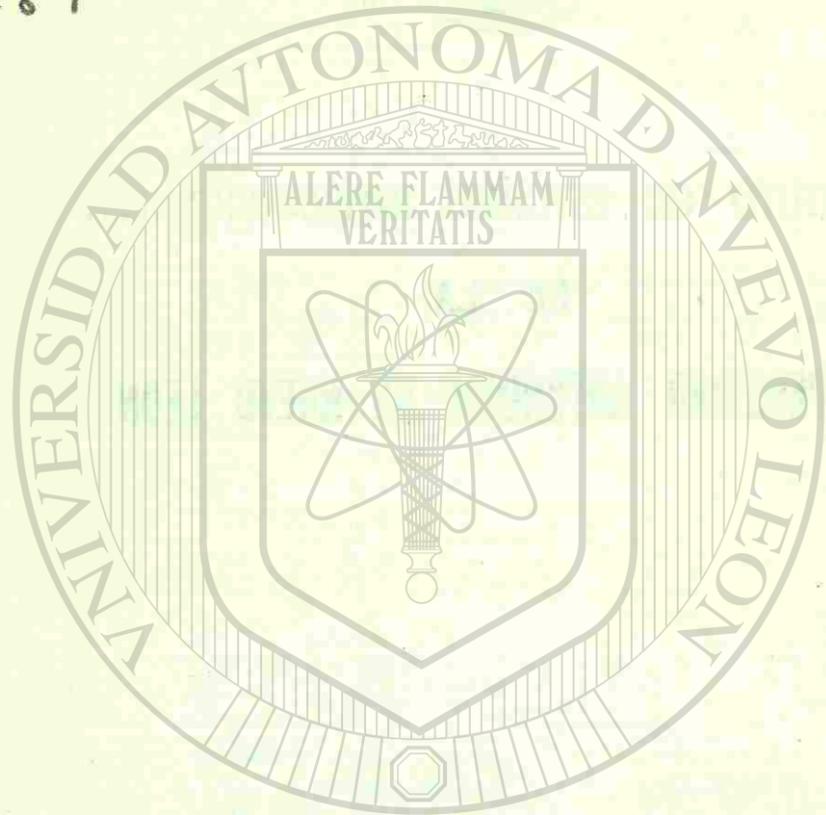
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



1008519

JX 1293

ML  
I 58  
1987



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO UNIVERSITARIO

2-X-06  
M2-10



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

INTRODUCCION

A resultas de una serie de conversaciones con el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Ingeniero Gregorio Farías Longoria, en relación con la necesidad de incorporar a nuestros programas de estudio el tema de las Relaciones Internacionales, el Rector me encomendó la tarea de investigar el estado actual de la enseñanza en este campo del conocimiento, tanto en México como en otros países más desarrollados, así como la de realizar una propuesta sobre la creación de una nueva institución que atienda el estudio de las Relaciones Internacionales.

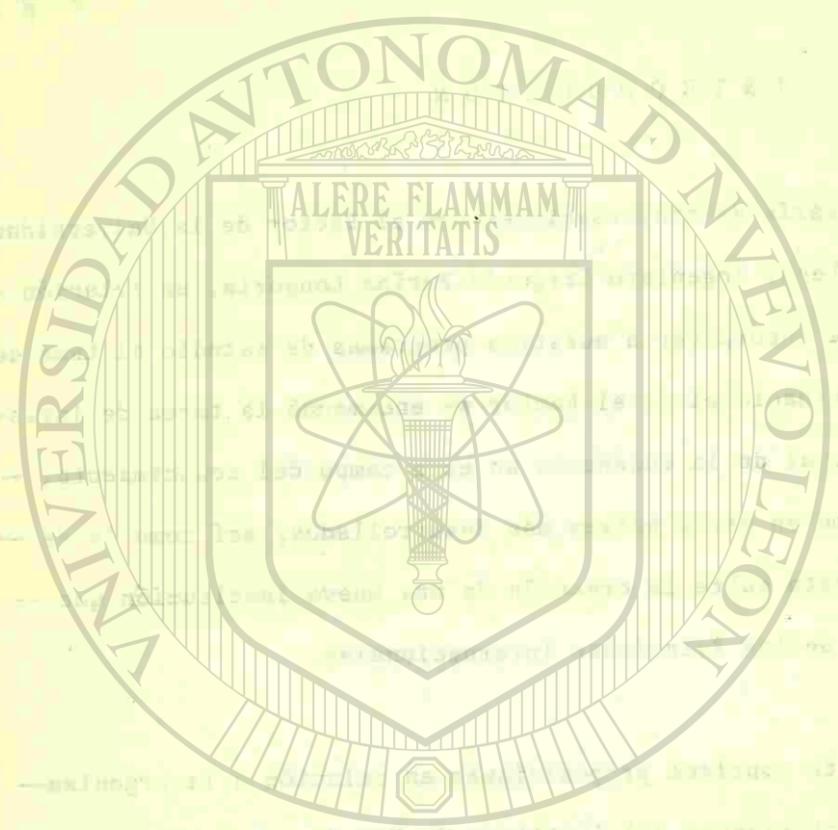
El presente documento contiene proposiciones en relación a la organización, objetivos y actividades del Instituto de Estudios Internacionales, un nuevo proyecto académico que combina los intereses de la investigación científica con la formación docente en el campo de las Relaciones Internacionales.

A la conformación de este documento contribuyeron muy <sup>®</sup>importantemente 3 - distinguidos profesores universitarios: el historiador Prof. James W. Wilkie, de la Universidad de California en los Angeles (UCLA); el abogado internacionalista Prof. William S. Barnes, de la Escuela Fletcher (Tufts/Harvard); y el economista Prof. Clark Reynolds, de la Universidad de Stanford.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES



Sus puntos de vista fueron importantemente determinantes para la configuración definitiva de este reporte pero, por supuesto, la responsabilidad en la interpretación de sus conceptos y de la inclusión ó no de algunas de sus recomendaciones es totalmente del que suscribe este documento.

Monterrey, N.L. septiembre de 1987

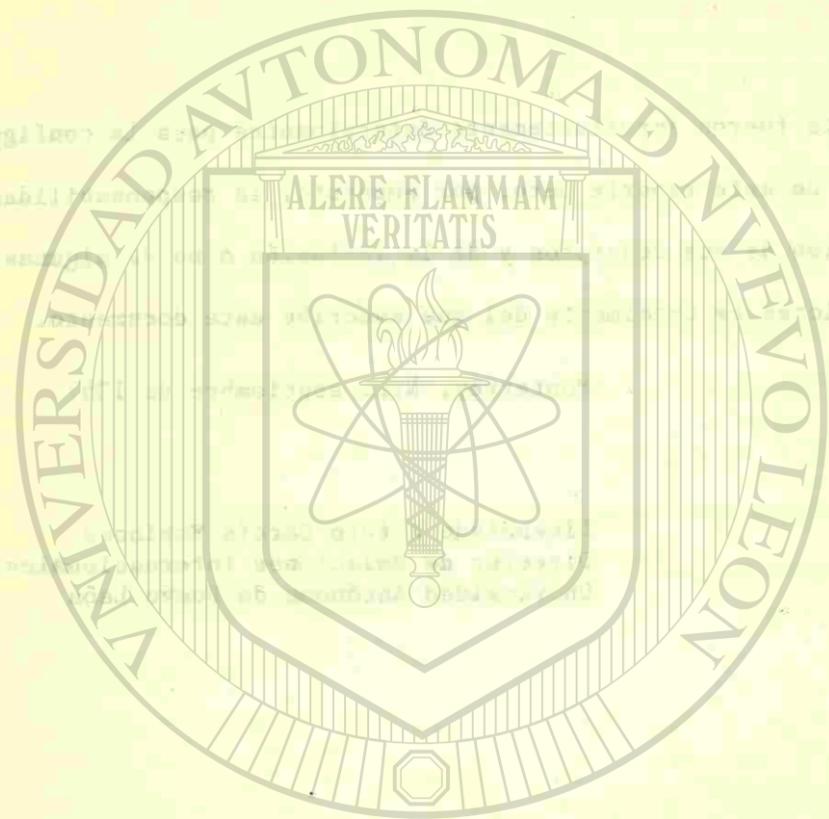
Licenciado Arturo García Espinosa  
Director de Relaciones Internacionales  
Universidad Autónoma de Nuevo León

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Antecedente

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León establece en el numeral dos, ordinales quinto y sexto, del articulado que para crear, -- preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, la Universidad Autónoma de Nuevo León debe:

Artículo 2.-

V.- Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar la opinión pública.

VI.- Preservar el acervo cultural, nacional y universal fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Necesidad

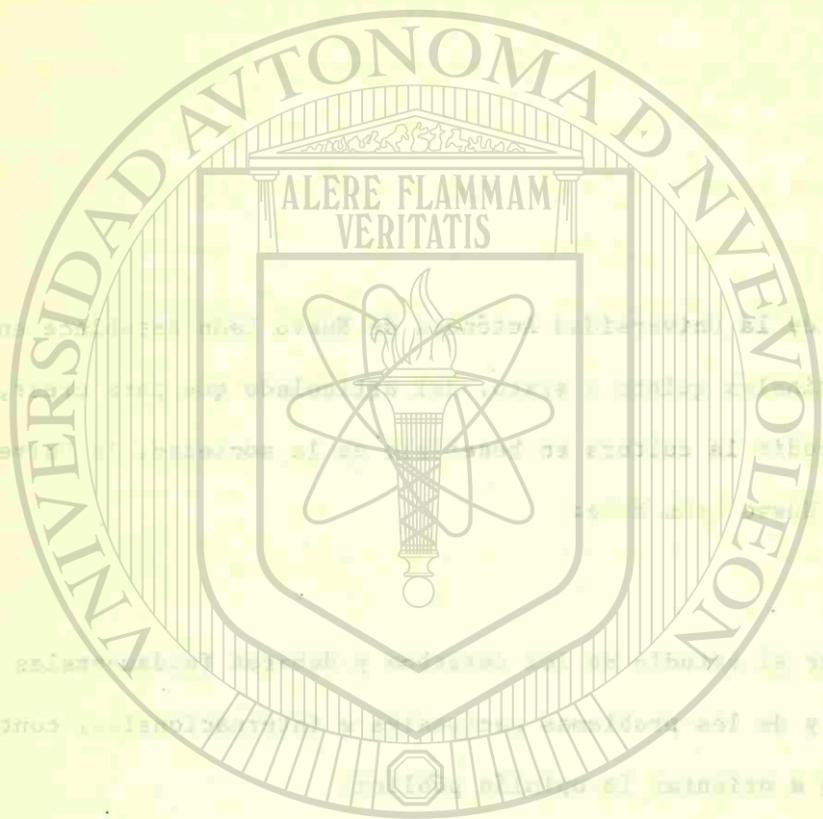
Hace tres lustros que el esquema de las relaciones internacionales cambió drásticamente. Nuevas reglas de juego en lo financiero y lo político han modificado sustancialmente las formas de interpretar las relaciones de -- los pueblos. Las relaciones cambiarias son diversas y los tipos de cam-- bio volátiles. La concepción política de dos poderes hegemónicos se ha -- transformado en disputas regionales que atentan contra el equilibrio so-- cialpolítico del mundo. Y buena parte de la población mundial está quedand-- o al margen del desarrollo económico, en el umbral del siglo XXI.

En las negociaciones internacionales las posturas nacionales emergen desde una jerarquización nacional de intereses, cuyo valor relativo normal-- mente depende de los intereses políticos que visualiza el estado nacional en forma independiente.

Desde las prioridades nacionales hasta la agenda internacional existe -- normalmente una brecha enorme en la que el juego de la diplomacia tradi-- cional se da en su máxima expresión.

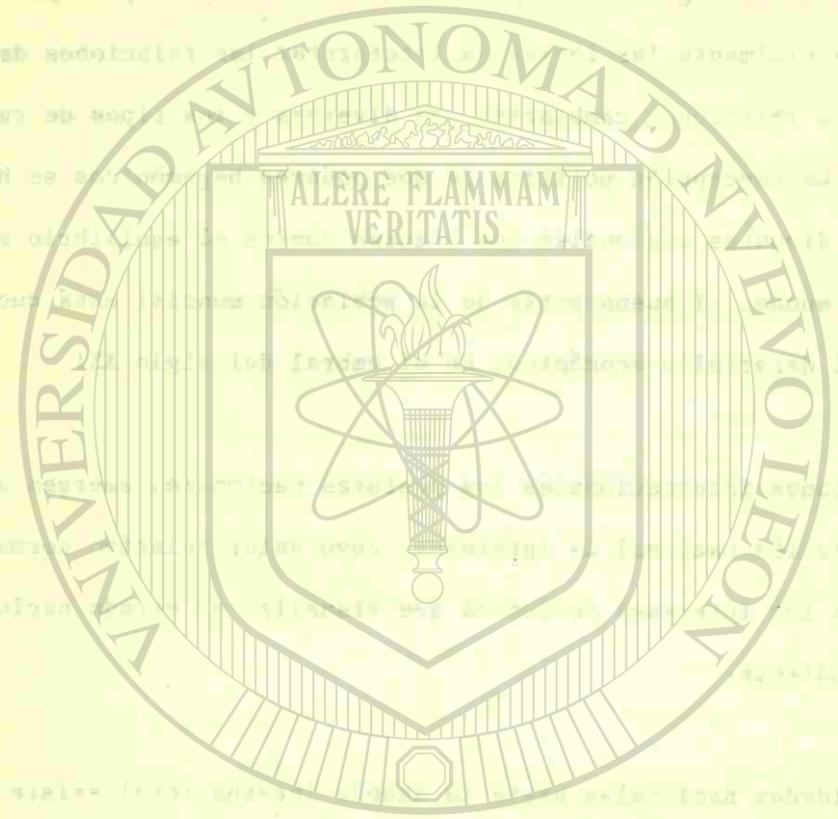
El problema estriba en el distanciamiento entre el concepto histórico de las relaciones internacionales y la utilidad práctica y coyuntural de -- las mismas.

Las implicaciones del problema se sitúan en la divergencia de las priori-- dades nacionales con los intereses mundiales de un orden económico y so-- cial, equilibrado y duradero.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

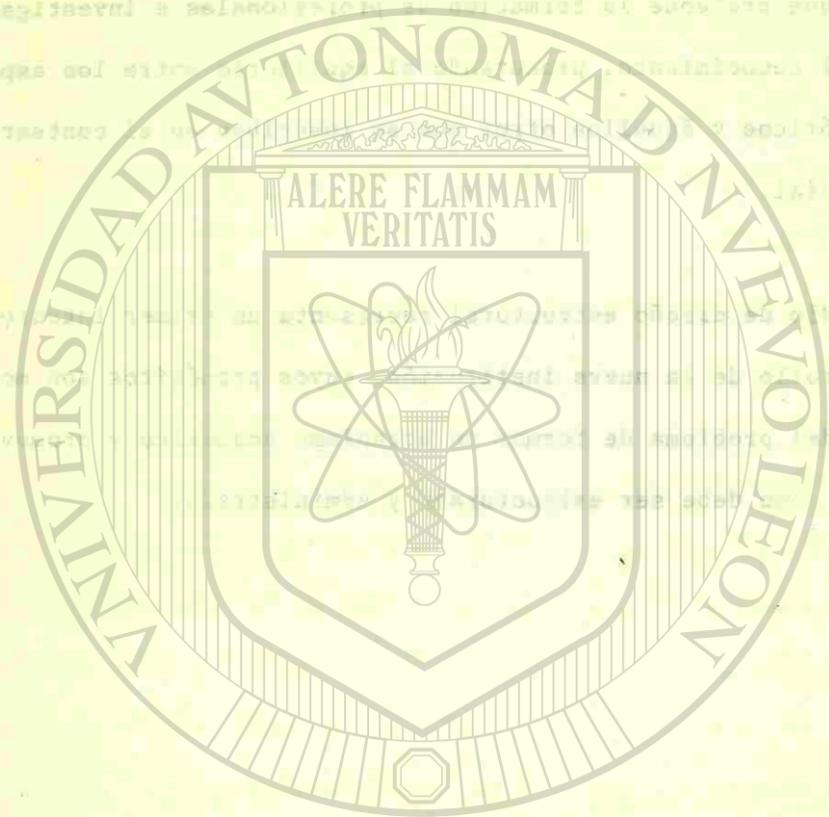
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León es un proyecto de desarrollo académico en el área de las relaciones internacionales que pretende la formación de profesionales e investigadores en este campo del conocimiento, procurando el equilibrio entre los aspectos políticos e históricos y áquellos otros que se inscriben en el contexto financiero y comercial.

El presente estudio de diseño estructural representa un primer intento de planear el desarrollo de la nueva institución, cuyos propósitos son mostrar las dimensiones del problema de formar un organismo académico y promover la discusión sobre cómo debe ser estructurado y administrado.

U A N L





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Propósito

La premisa central para crear el Instituto de Estudios Internacionales es que existe un grupo potencial de interesados en las relaciones internacionales de México, que desea comprender mejor el fenómeno de la internacionalización de los procesos de desarrollo económico, social y político del país. Este conjunto de individuos, instituciones públicas, organismos privados y agencias internacionales espera que la Universidad mexicana responda ante la evidencia de tal interés.

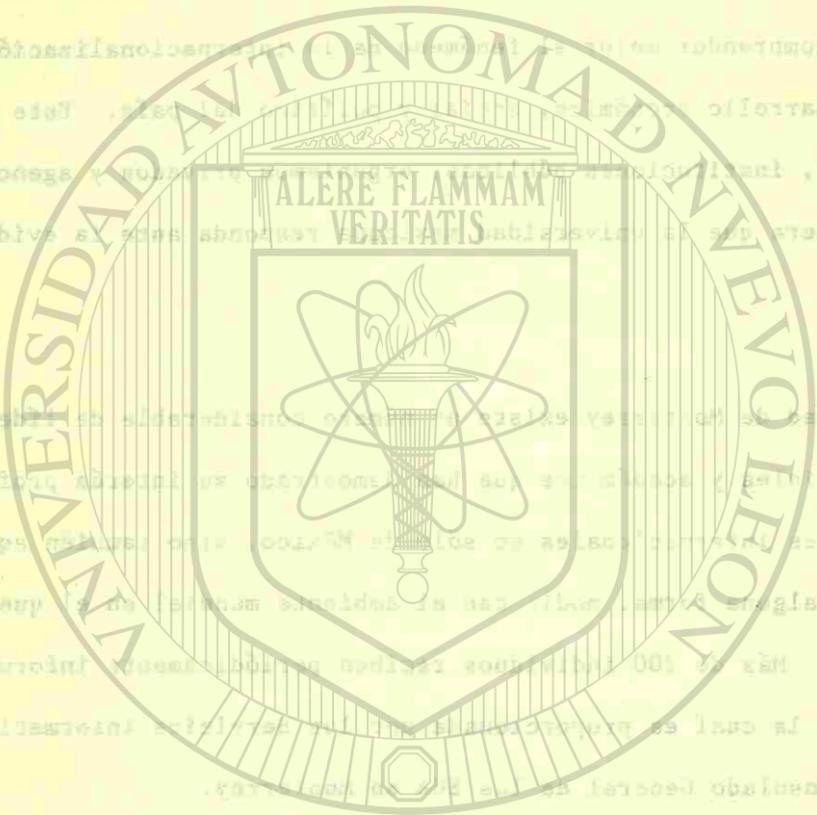
Tan sólo en la ciudad de Monterrey existe un número considerable de líderes políticos, empresariales y académicos que han demostrado su interés profesional en las relaciones internacionales no sólo de México, sino también aquellas otras que, de alguna forma, modifican el ambiente mundial en el que la nación se inscribe. Más de 200 individuos reciben periódicamente información sobre el tema, la cual es proporcionada por los Servicios Informativos y Culturales del Consulado General de los EUA en Monterrey.

Por otro lado, las más importantes fundaciones filantrópicas norteamericanas, que otorgan subvenciones a instituciones mexicanas o estadounidenses para -- realizar estudios sobre las relaciones México-EUA, han mostrado su interés -- de ampliar la base de recursos disponibles para tal actividad académica, y -- de mejorar la calidad de aquéllos.

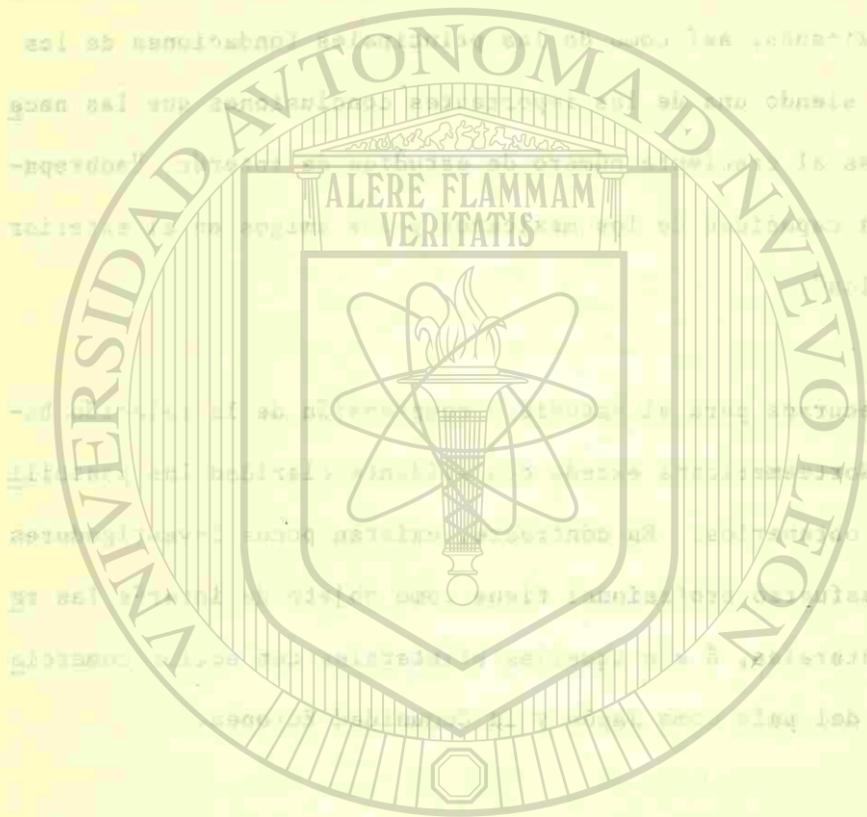
En marzo 29 del presente año la Americas Society celebró la conferencia sobre Evaluación de los intereses de estudio sobre México y EUA. Asistieron representantes de primer nivel de instituciones académicas norteamericanas y mexicanas, así como de las principales fundaciones de los Estados Unidos, siendo una de las importantes conclusiones que las necesidades asociadas al creciente número de estudios de interés, "sobrepasan por mucho la capacidad de los mexicanos y sus amigos en el exterior para satisfacerlos".

La demanda de recursos para el estudio y comprensión de la relación bilateral México-Norteamericana excede con evidente claridad las posibilidades reales de obtenerlos. En contraste, existen pocos investigadores mexicanos cuyo esfuerzo profesional tiene como objeto de interés las relaciones multilaterales, ó aún aquellas bilaterales con socios comerciales importantes del país como Japón y la Comunidad Europea.

El Instituto de Estudios Internacionales es concebido como una dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometida a cumplir con los fines y funciones de ésta, tal como lo establecen los numerales 6 y 7 del articulado de su Ley Orgánica, y con el propósito de formar profesionales e investigadores de las relaciones internacionales, bajo un enfoque multidisciplinario.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

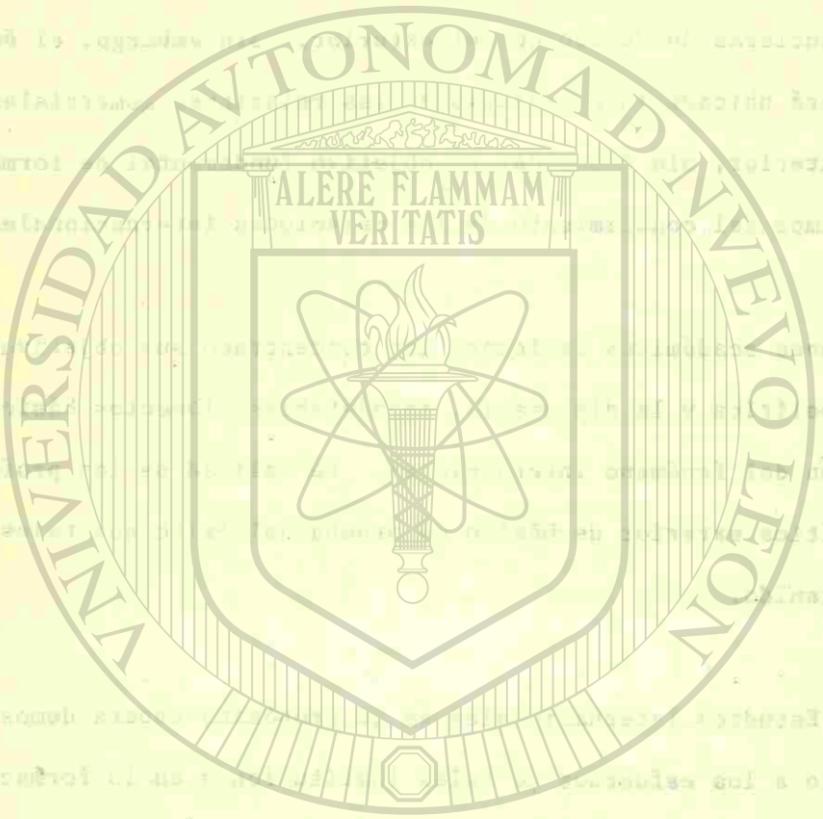
Los temas que serán abordados para cumplir con su propósito se encuentran inscritos en un espectro amplio que va desde el concepto histórico-político de las relaciones internacionales hasta el estudio empírico de las negociaciones financieras de México con el exterior. Sin embargo, el énfasis principal será ubicado en el estudio de las relaciones comerciales de México con el exterior, sin descuidar el objetivo fundamental de formar líderes en el campo del conocimiento de las relaciones internacionales.

Otras instituciones académicas mexicanas han concentrado sus objetivos en el plano de la política y la diplomacia, inobjetable elementos básicos en la comprensión del fenómeno internacional. La calidad de los profesionales de la política exterior de México es prueba del éxito que tales instituciones han tenido.

El Instituto de Estudios Internacionales en su propósito espera demostrarse complementario a los esfuerzos de tales instituciones en la formación de profesionales capaces de comprender el fenómeno internacional, en sus aspectos económicos, financieros y de trato comercial.

Asimismo, el propósito del IEI incorpora la necesidad de realizar estudios internacionales que atiendan asuntos multilaterales, o bien bilaterales de México con otros países, además de EUA, cuya importancia resulte relevante para los propósitos de desarrollo de la nación.

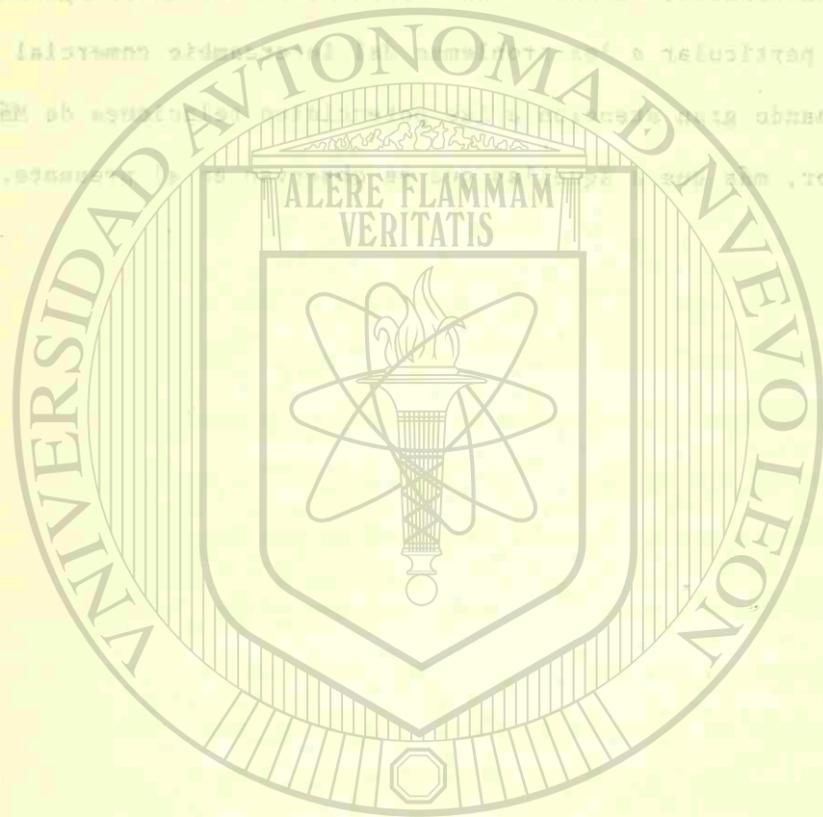
El propósito del IEI es, en definitiva, formar líderes en el campo de las relaciones internacionales, en base a un entrenamiento multidisciplinario y con un enfoque particular a los problemas del intercambio comercial y financiero, asignando gran atención a las potenciales relaciones de México con el exterior, más que a aquellas que se observan en el presente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

#### Actividades

El Instituto de Estudios Internacionales desarrollará sus actividades en el plano de la investigación sobre las relaciones internacionales de acuerdo con el propósito ya enunciado. Asimismo realizará programas tendientes a la formación de profesionales en este campo.

Por cuanto a la investigación, ésta se desarrollará aprovechando los recursos que la propia Universidad pueda proporcionar, así como los provenientes de otras fuentes públicas, privadas, nacionales e internacionales en base a convenios formalmente establecidos.

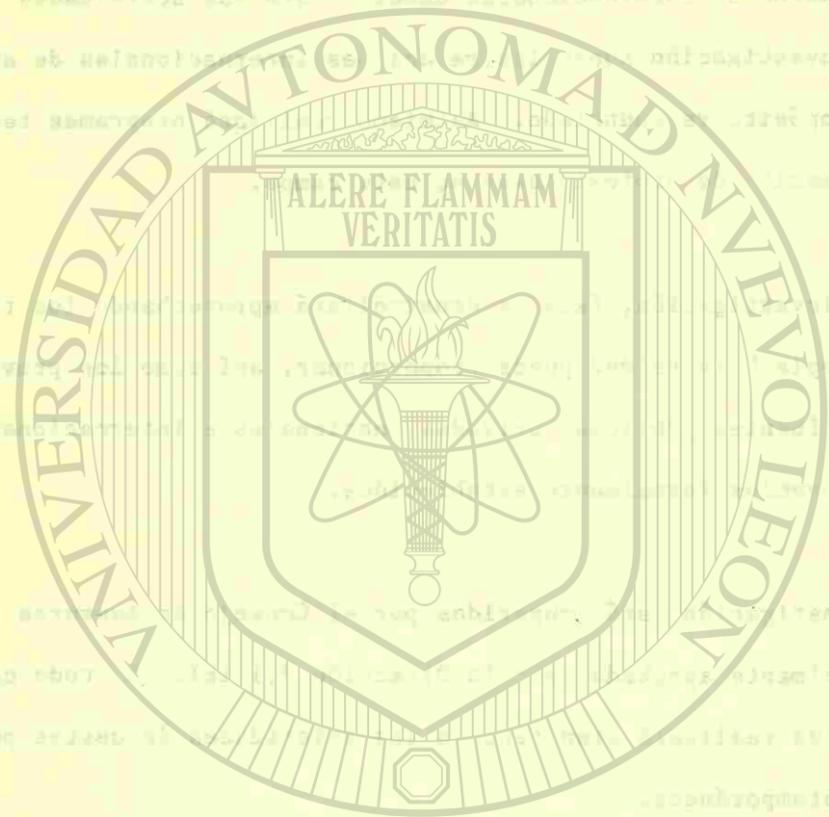
Los temas de investigación serán sugeridos por el Consejo de Asesores Académicos y finalmente aprobados por la Dirección del IEI. En todo caso, la selección se realizará atendiendo a las prioridades impuestas por los problemas contemporáneos.

La formación académica de profesionales es también un objetivo del IEI - cuyo cumplimiento se realizará en diversas etapas.

La organización de seminarios especializados, previa elección de temas específicos, se efectuará de manera periódica, procurando contar para su realización con especialistas reconocidos, nacionales o extranjeros. Estos seminarios acción-investigación constituirán una actividad permanente del IEI.

En el plazo medio, el IEI organizará un programa de graduados en estudios internacionales, que ofrecerá el grado de maestría con opción al doctorado. El contenido curricular y la estructura definitiva del programa de estudios será elaborado por la directiva del IEI, en estricto apego a las recomendaciones y sugerencias que establezca el Consejo de Asesores Académicos. Asimismo el contenido programático de los cursos del Programa de Graduados será establecido, en sus líneas generales, en base a las recomendaciones de reconocidos especialistas en cada materia.

El grado doctoral será ofrecido, en opción al grado de maestría, a los más destacados estudiantes del programa de graduados, sobre la base de su desempeño académico. El doctorado será obtenido por investigación en una área determinada por el Consejo de Asesores Académicos, dentro de la que el trabajo específico deberá quedar inscrito.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

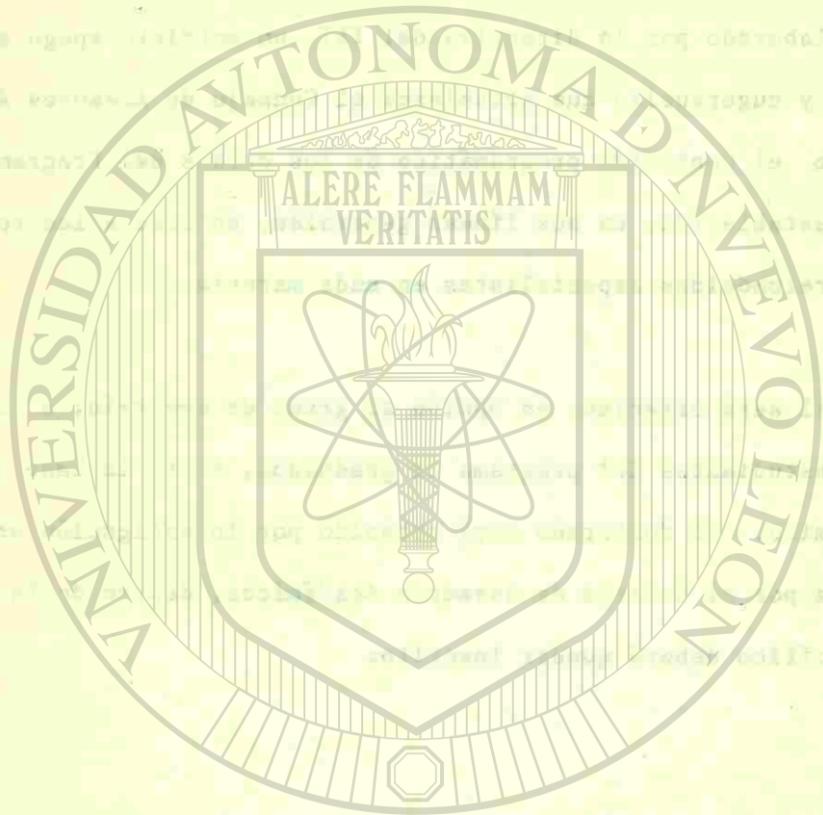
Medios y Recursos

El Instituto de Estudios Internacionales en la primera etapa de su desarrollo institucional deberá disponer de los recursos humanos y físicos que proporcionen para tal efecto las autoridades universitarias.

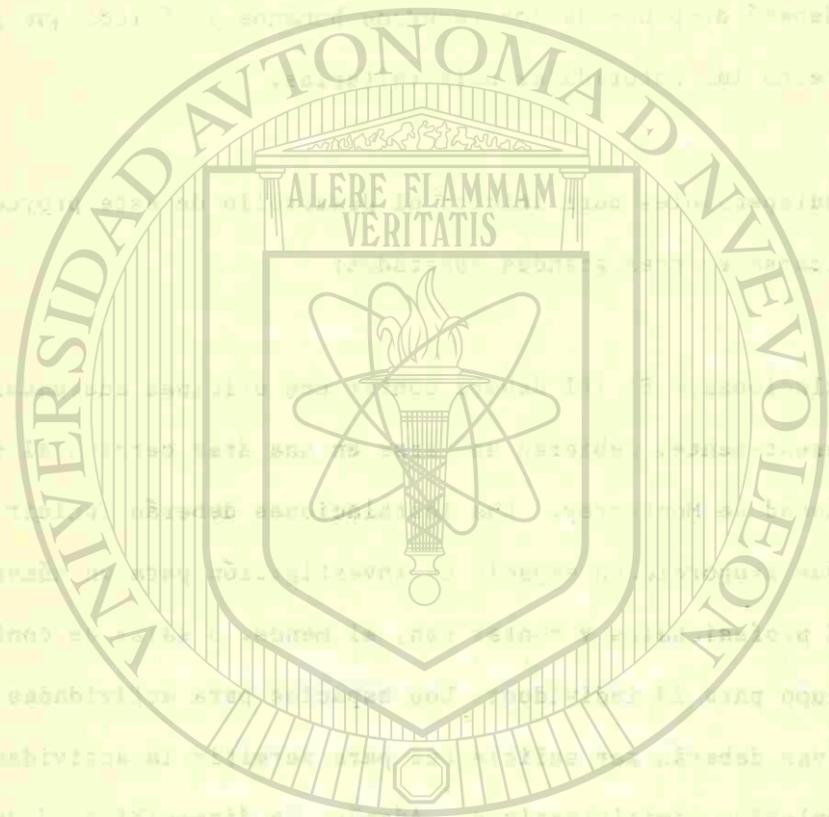
Los recursos indispensables para iniciar el desarrollo de este proyecto académico pueden ubicarse en tres grandes apartados:

1. Instalaciones.- El IEI deberá contar con oficinas adecuadas que, -- preferentemente, debieran ubicarse en una área cercana al centro de la ciudad de Monterrey. Las instalaciones deberán incluir cubículos que proporcionen espacio de investigación para un número mínimo de 10 profesionales y contar con, al menos, 5 salas de conferencias con cupo para 20 individuos. Los espacios para actividades administrativas deberán ser suficientes para permitir la actividad de cinco empleados administrativos. Además, la disponibilidad de líneas telefónicas, equipo administrativo de oficina y adecuada climatización serán indispensables para el desarrollo de la primera etapa de actividades.

2. Biblioteca.- La columna vertebral de cualquier institución académica resulta ser sus servicios bibliotecarios y de información. Durante la primera etapa de desarrollo el IEI realizará esfuerzos para integrar una biblioteca básica sobre asuntos internacionales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Se estima que el IEI deberá suscribirse a 450 revistas especializadas y adquirir las ediciones atrasadas de las mismas, que correspondan a los últimos cinco años. El IEI deberá, en adición; adquirir 15 mil volúmenes clásicos y contemporáneos sobre el tema. Además deberá incorporarse a sistemas internacionales de intercambio informativo y bibliográfico como el BITNET, cuya sede se encuentra en Los Angeles, además de otros sistemas similares que le permitirán al IEI mantenerse en contacto con otros investigadores en el continente americano.

3. Recursos Humanos.- El sistema de apoyo administrativo requerirá de los servicios de 3 profesionales, debidamente seleccionados para cumplir las funciones de administración, promoción y divulgación. Adicionalmente, serán indispensables los servicios de un bibliotecario, dos secretarías bilingües y un conserje.

La contratación de investigadores y, en su caso, profesores, se realizará buscando el apoyo complementario de organizaciones nacionales y extranjeras, así como organismos multilaterales e internacionales. ®

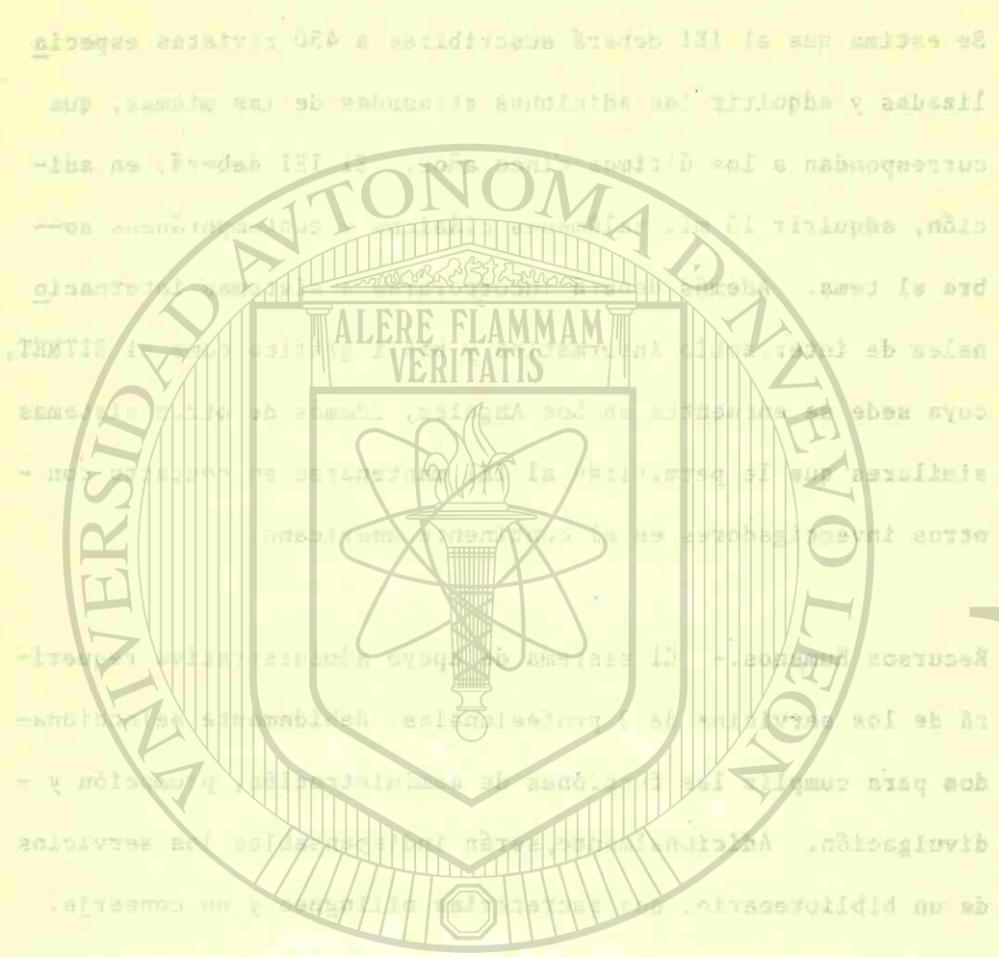
Tareas

El Instituto de Estudios Internacionales deberá acometer diversas tareas generales que a continuación se enuncian:

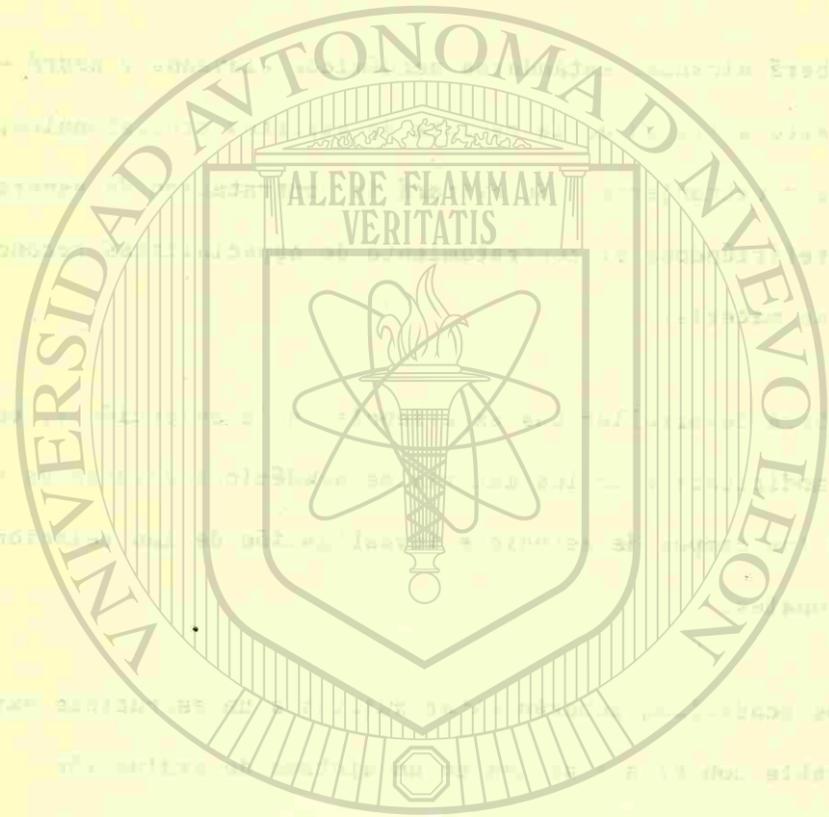
1. El IEI deberá alcanzar estándares académicos elevados y podrá - realizar esto a través de la recluta de expertos profesionales, nacionales y extranjeros. Se evitará la contratación de generalistas, prefiriéndose el contratamiento de especialistas reconocidos en su materia.
2. El IEI deberá desarrollar una experiencia en la selección y, en su caso, modificación de los materiales académicos existentes que conforman los campos de estudio e investigación de las relaciones internacionales.
3. Los cursos académicos deberán estar sujetos a un escrutinio externo comparable con el que se usó en un sistema de evaluación.

El Consejo de Asesores Académicos tendrá como tareas centrales las siguientes:

1. Definir los objetivos académicos para todos los cursos y líneas - de investigación, así como participar en la selección de los materiales académicos existentes.
2. Mantener estándares académicos elevados vigilando la operación -- del sistema de evaluación externa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. Representar los intereses del IEI a nivel internacional ante organismos académicos, grupos profesionales, corporaciones públicas, fundaciones filantrópicas y agencias de desarrollo.

4. Asesorar en la selección de individuos para las tareas de investigación, docencia, evaluación de cursos y examinación externa.

Por su parte, la Dirección del IEI tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Mantener los estándares pedagógicos y la calidad de la investigación a través de un sistema de evaluación que implique una revisión periódica de todos los cursos.

2. Representar al IEI tanto nacional como internacionalmente.

3. Mantener registros del desempeño de los trabajos de investigación y la actividad desarrollada por profesores y estudiantes.

4. Desarrollar un sistema de apoyo financiero y de control.

5. Negociar convenios nacionales e internacionales para la colaboración académica con otras instituciones.

6. Establecer arreglos para el reclutamiento de profesores, investigadores y estudiantes.

7. Mantener un sistema de tutoría académica para los estudiantes.

8. En general, dirigir las tareas de administración del IEI.

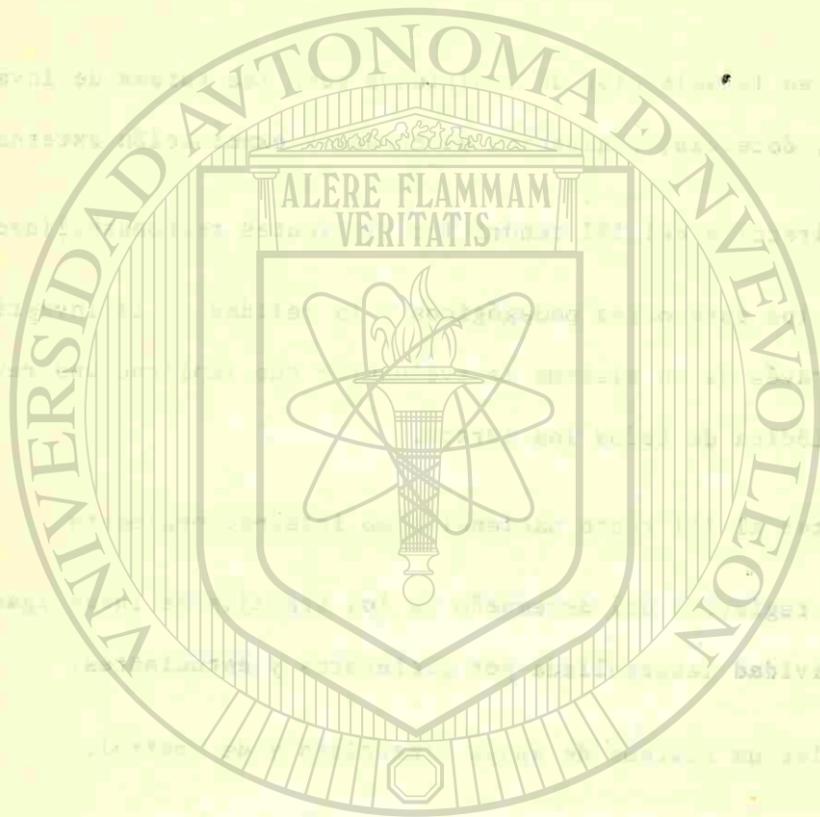
Organizaciones Colaboradoras

El Instituto de Estudios Internacionales no desarrollará sus actividades en forma aislada. Su modo de operación requerirá la estrecha colaboración con otras instituciones, lo que le proporcionará mayor fortaleza académica e -- imagen pública. .

Una lista no exhaustiva de los tipos de organizaciones con las que el IEI -- debe trabajar es la siguiente:

- Organismos y dependencias públicas nacionales cuyas actividades se encuen -- tren identificadas con las relaciones internacionales. Entre ellas debe -- rían contarse:

- El Gobierno del Estado de Nuevo León
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
- La Secretaría de Relaciones Exteriores
- La Secretaría de Educación Pública
- La Secretaría de Programación y Presupuesto
- La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
- La Secretaría de Gobernación
- El Banco de México
- La Nacional Financiera
- El Banco Nacional de Comercio Exterior
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

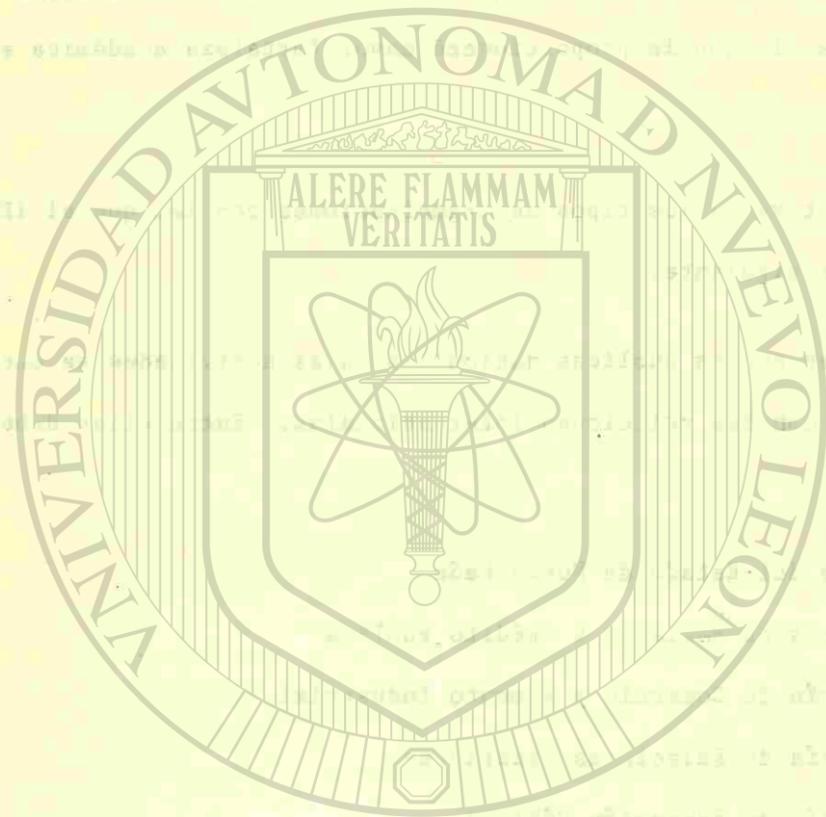


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

---

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Instituciones académicas, nacionales y extranjeras entre las que se pueden enunciar las siguientes:

- El Colegio de México
- El Instituto Matías Romero
- El Colegio de la Frontera Norte
- La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, entre las nacionales
- La Escuela Fletcher (Tufts/Harvard University)
- La Escuela SAIS (John's Hopkins University)
- La Escuela Woodrow Wilson (Princeton University)
- La Escuela Walsh (Georgetown University)
- The Consortium of U.S. Research Programs for Mexico (PROFMEX)
- Centre for International Studies (Universidad de Toronto, Canadá)
- Graduate Institute of International Studies en Ginebra, Suiza, entre las extranjeras.

- Fundaciones filantrópicas, entre las que pueden contarse:

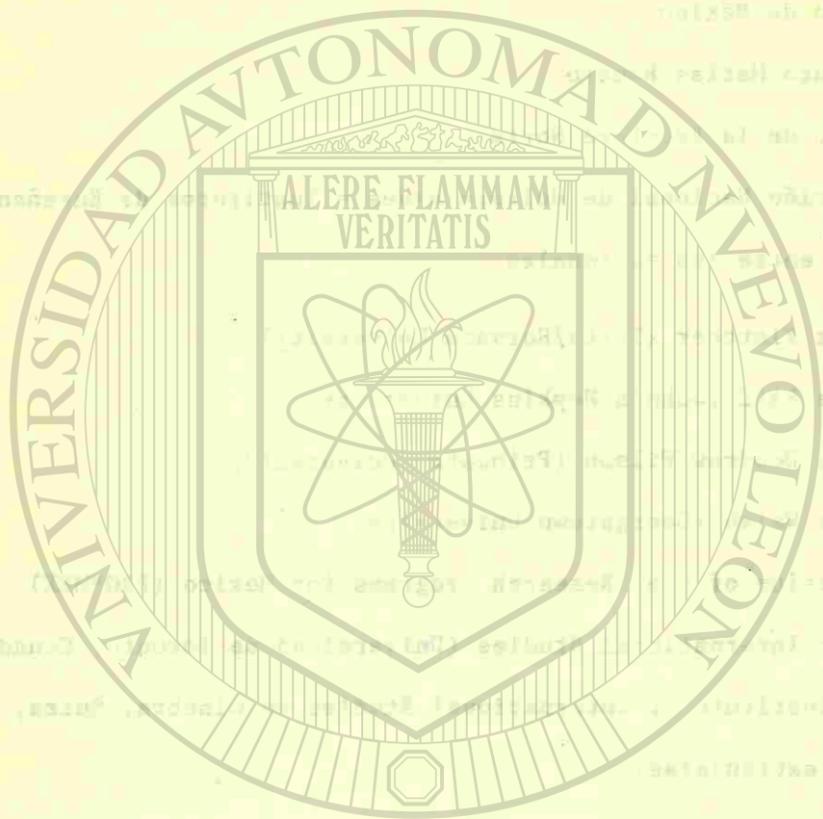
- La Fundación Miguel Alemán
- The McArthur Foundation
- Council of Foundations
- The Tinker Foundation
- Hewlett Foundation
- Ford Foundation

- Agencias multilaterales de desarrollo y de gobiernos extranjeros para el apoyo académico:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- United States Information Service (USIS)
- Institute of International Education (IIE)
- Overseas Development Council (ODC)
- Friends of Mexican Development
- The British Council
- Organización Universitaria Interamericana (OUI)
- Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD)

- Organismos privados y grupos empresariales cuya actividad se encuentre relacionada con el sector externo del país, entre ellos:

- Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX)
- Cámaras Industriales y de Comercio
- Clubes de Servicio Social
- Y los principales grupos industriales del país, con especial énfasis en aquellos cuya sede de actividades se encuentra localizada en el Estado de Nuevo León.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Calendario de Actividades

Los trabajos de organización del Instituto de Estudios Internacionales serán desarrollados en tres etapas.

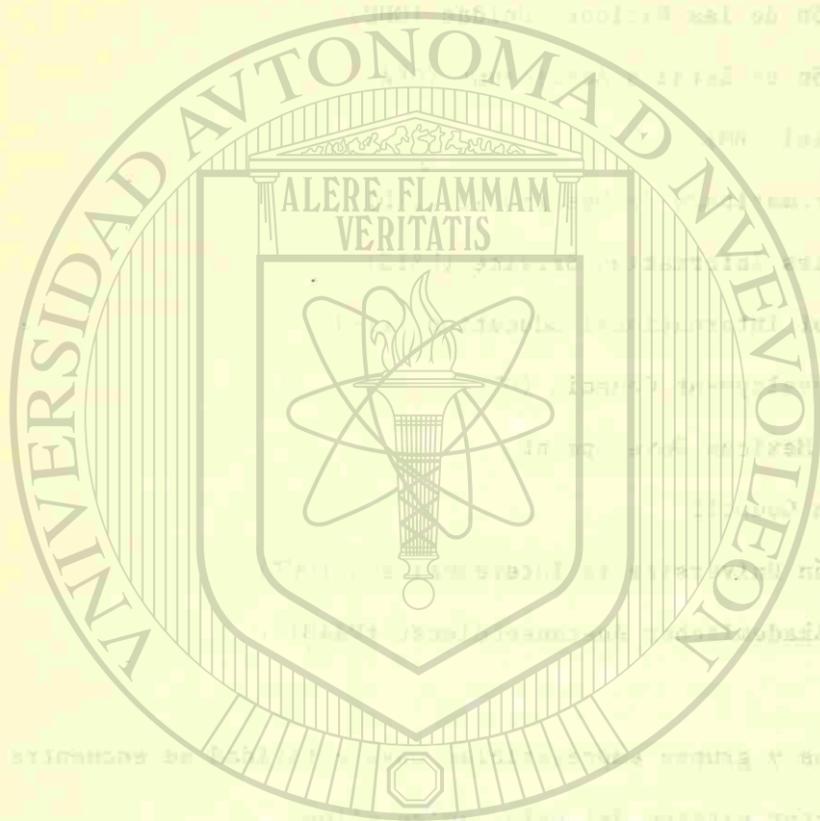
I. La primera etapa de actividades comprenderá los trabajos relativos a la estructuración de un equipo de trabajo capacitado y la organización administrativa básica del IEI.

Tales actividades se realizarán en el período comprendido entre octubre y diciembre del presente año.

II. La segunda etapa de actividades se llevará a efecto durante los primeros seis meses de 1988. A partir de enero del próximo año se efectuarán los trabajos relativos a la promoción y divulgación de los objetivos del IEI ante los organismos e instituciones convenientes para los propósitos del mismo.

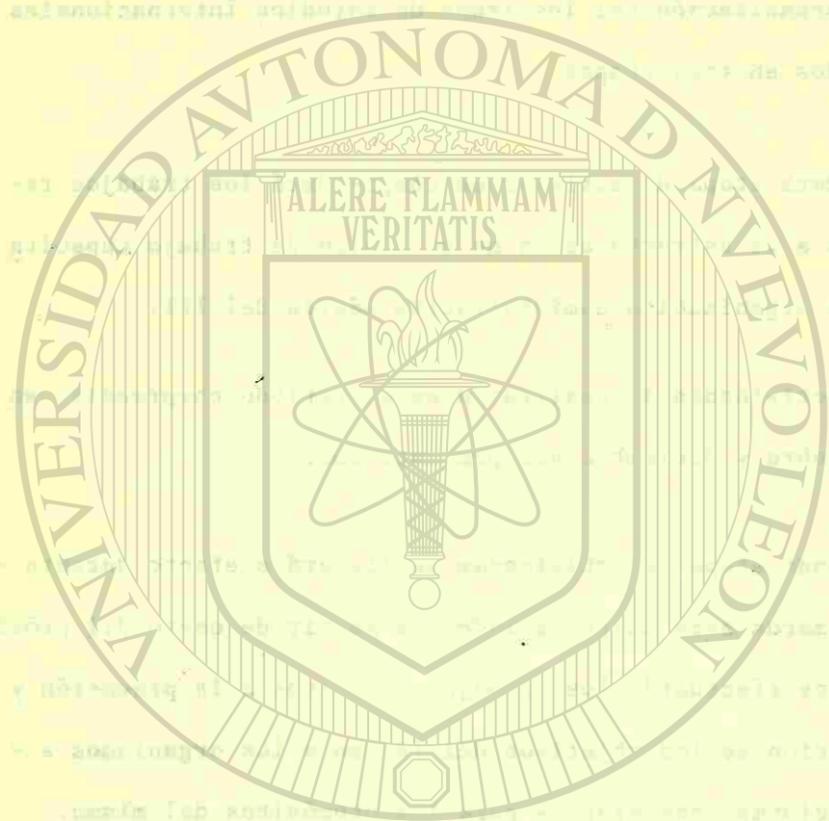
Asimismo, se constituirá el Consejo de Asesores Académicos con carácter formal.

III. Durante el año comprendido entre junio de 1988 y el mismo mes de 1989, la Dirección del IEI colaborará con el Consejo de Asesores Académicos en la estructuración del Programa de Graduados, así como en los trabajos relativos a la contratación del personal docente y de investigación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



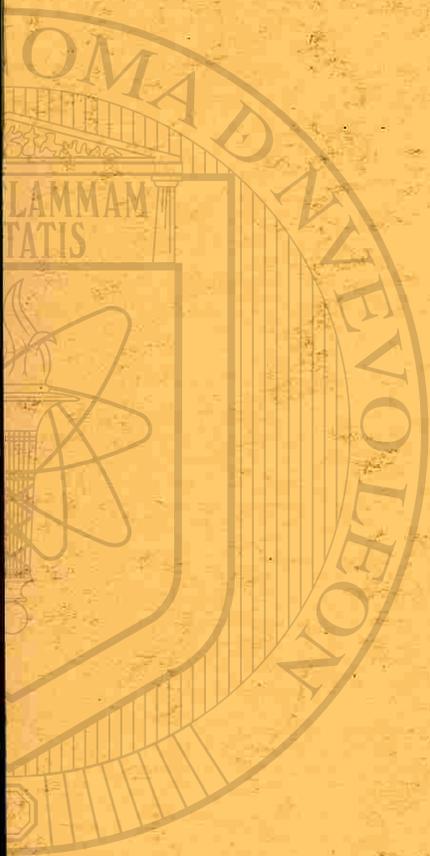
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Durante el mismo período, el Consejo de Asesores Académicos, propondrá las líneas generales de investigación, y realizará sugerencias en torno al programa de estudios de posgrado.

Durante esta tercera etapa, el Consejo de Asesores Académicos deberá proponer candidatos para ocupar la Dirección del IEI a partir de septiembre de 1989, momento en el que se estima deberá iniciar el Programa de Graduados. Las propuestas deberán ser dirigidas al Rector de la UANL con fecha límite de 31 de mayo de 1989.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA